



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de Enero de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 09 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00000234-4/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y N° 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Vanesa Ferrazzuolo, en su carácter de Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad solicita dar por finalizada la designación interina del agente Adrián Emilio Fama en el cargo de Secretario letrado de la Planta Gabinete de la Unidad Consejero a su cargo y su posterior reincorporación como Jefe del Departamento de Enlace con la Sociedad Civil promovido al cargo de Secretario Letrado, manteniendo las actuales condiciones de revista, a partir del 18 de Diciembre de 2018.

Que asimismo se solicita la designación interina del agente Jorge Hipólito Basso en el cargo de Secretario Letrado de la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dra. Ferrazzuolo, a partir del 18 de Diciembre de 2018. Implica continuidad de la relación laboral.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Memo RRLL N° 156/19-SISTEA, que el agente Adrián Emilio Fama se encuentra designado en el cargo de Secretario Letrado en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. Ferrazzuolo, conforme Res. Presidencia N° 1274/15. Previo a ello el agente se encontraba designado en el cargo de Secretario de 1° Instancia y Jefe del Departamento de Enlace con la Sociedad Civil dependiente de la Dirección de Relaciones con la Comunidad del Consejo, conforme Res. Presidencia N° 1166/15. Cabe aclarar que se debe dar por finalizada la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo que le fuera otorgada por Res. Presidencia N° 1274/15.

Que por otra parte, se informó que el agente Jorge Hipólito Basso fue designado en la categoría N° 01 en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Godoy Vélez, conforme Res. Presidencia N° 523/18.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios para la presente propuesta, habiéndose procedido a afectar preventivamente mediante Constancia de Registración N° 43/01-2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo al agente Adrián Emilio Fama, legajo N° 4052, que fuera dispuesta mediante Resolución Presidencia N° 1274/15.

Art. 2º: Dejar sin efecto a partir del día 18 de diciembre de 2018, la designación interina del agente Adrián Emilio Fama, legajo N° 4052, en el cargo de Secretario Letrado en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dra. Ferrazzuolo, dispuesta mediante Resolución Presidencia N° 1274/15.

Art. 3º: Establecer que a partir del día 18 de diciembre de 2018, el agente Adrián Emilio Fama, legajo N° 4052, se reincorpore como Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Enlace con la Sociedad Civil dependiente de la Dirección de Relaciones con la Comunidad del Consejo, con el cargo de Secretario Letrado, manteniendo las actuales condiciones de revista.

Art. 4º: Designar a partir del 18 de diciembre de 2018, al agente Jorge Hipólito Basso, Legajo N° 7028, con carácter interino, en el cargo de Secretario Letrado en la Unidad Consejero Dra. Ferrazzuolo.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 09 /2019

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires